



Normas Legales

UIT para el año 2018

Decreto Supremo N° 380-2017-EF (23.12.17)

Durante el año 2018, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) será de S/ 4,150 (Cuatro mil ciento cincuenta soles).

Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales

Ley N° 30708 (24.12.17)

La presente ley tiene por objeto fortalecer la infraestructura del mercado de capitales en especial aquella relacionada con la industria de fondos mutuos de inversión en valores, fondos de inversión, la de agentes de intermediación y las plataformas de negociación de facturas y otros instrumentos de emisión no masiva.

Días no laborales compensables en 2018

Decreto Supremo N° 021-2017-TR (26.12.17)

Se declaran días no laborables compensables para los trabajadores del sector público a nivel nacional el martes 02 de enero, viernes 27 de julio, viernes 31 de agosto y viernes 02 de noviembre.

Días no laborales compensables en Lima y Callao - Abril 2018

Decreto Supremo N° 022-2017-TR (26.12.17)

Se declaran días no laborables compensables para los trabajadores del sector público y privado los días viernes 13 y sábado 14 de abril de 2018, debido a la VIII Cumbre de las Américas. Los días no laborales estarán sujetos a horas de trabajo compensable mediante acuerdo entre el empleador y sus trabajadores. A falta de acuerdo, decidirá el empleador.



Se prohíbe discriminación remunerativa entre varones y mujeres **Ley N° 30709 (27.12.17)**

La ley en mención tiene por objeto prohibir la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, mediante la determinación de categorías, funciones y remuneraciones que permitan la ejecución del principio de igual remuneración por igual trabajo.

Asimismo, las empresas que no tengan cuadros de categorías y funciones, los deberán elaborar dentro de los ciento ochenta (180) días de entrada en vigencia de la ley. Las empresas están obligadas a informar a sus trabajadores la política salarial del centro de trabajo. En caso se incumpla la mencionada norma, la sanción administrativa podría ser hasta el cierre temporal del local comercial.

Información a consignar en la Planilla con fines pensionarios **Resolución Ministerial N° 242-2017-TR (30.12.17)**

Con la finalidad de implementar un sistema de controles y/o advertencias que permitan una correcta afiliación al sistema pensionario, a través de la Resolución Ministerial en referencia, se consignará de forma obligatoria en la Planilla Electrónica el número de teléfono móvil y el correo electrónico de contacto de los trabajadores.

Asimismo, se dictaron normas similares en materia tributaria.

Cronograma de Obligaciones Tributarias 2018 **Resolución N°341-2017/SUNAT (31.12.2017)**

La mencionada Resolución de Superintendencia establece los cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las fechas máximas de atraso del registro de ventas e ingresos y de compras llevados de forma electrónica correspondientes al año 2018.



Fusiones & Adquisiciones y Franquicias

- El **Grupo Romero** a través de la empresa Inversiones Piuranas firmó un acuerdo para adquirir **ADM SAO S.A.** (Molinos de soya y girasol) en Bolivia, propiedad de la firma Norteamericana ADM.
- Con la apertura de su primer local en Pueblo Libre, **Little Caesars Pizza** regresa al Perú luego de 6 años, de la mano de su socio franquiciador “Operadora LCPM”.
- **Häagen-Dazs** abrió su primer local franquiciado en Perú en el Centro Comercial Larcomar y buscarán cerrar el 2018 con 6 locales más.